SECRETARIA:

En este asunto el edicto emplazatorio de los acreedores de la sociedad conyugal fue subido a la página de emplazados de la Rama Judicial.

Pasa el asunto a Despacho de la señora Juez hoy 21 de febrero de 2022.

JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
Secretario

Radicado No. 2021-00208
Auto de sustanciación No. 050

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Manizales, veintiuno de febrero de dos mil veintidós

Subida a la página de emplazados la citación de las personas acreedoras de la sociedad conyugal, como lo dispone el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se señala como fecha para la práctica de la diligencia de inventarios y avalúos en este asunto de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL** adelantado por la señora **MARY JULIETH MARIN RAMIREZ** en contra de **CARLOS EDUARDO ALVAREZ AGUDELO**, el 24 de marzo de 2022 a las nueve de la mañana (9 a.m.).

De otro lado, en este punto es necesario advertir que, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, para privilegiar el uso de las tecnologías y la virtualidad, la audiencia fijada se realizará a través de la aplicación LAIZAFE, motivo por el cual, deberán contar con el aludido aplicativo para la data de la diligencia, debiendo enviar con anticipación los inventarios y avalúos, a través del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFIQUESE

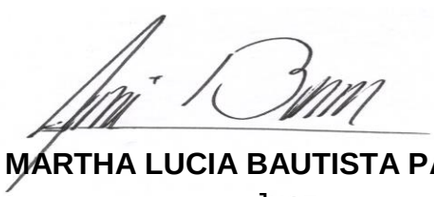

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
Juez